

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES DE
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y DEPORTIVAS APROBADAS
POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA EUPLA**

Actividades de Representación Estudiantil	Créditos ECTS (por curso)
Delegado de clase	1
Representante en el Claustro	1
Representante en Consejo de Departamento	0,5
Representante en Junta de Centro	1
Comisión Garantía de la Calidad de la Titulación	1
Comisión Garantía de la Calidad externa	1
Comisión Evaluación de la Calidad de la Titulación	1
Representante en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad	1
Representante en Consejo de Gobierno	2
Vocal del Patronato y de su Consejo de Gerencia	2
Órganos directivos en Colegios Mayores	2
Presidente Delegación de Alumnos	1
Vicepresidente Delegación de Alumnos	1
Secretario Delegación de Alumnos	1
Subdelegado	0,5
Eventos Eventos realizados dentro de acuerdos con empresas, ferias, exposiciones, etc., y que se desarrollen en representación de la EUP de La Almunia. Máximo 3 créditos a reconocer por curso académico	0,5

Actividades Deportivas (*)	Créditos ECTS (por curso)
Participación en el Trofeo Rector	0,5
Delegado equipo Trofeo Rector	0,5
Selección Universitaria	1

* Será necesario el correspondiente certificado del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Zaragoza donde conste la participación en el torneo, y en caso necesario, las actas de los partidos.

Otro tipo de actividades de representación estudiantil o deportivas serán reconocidas con un máximo de 0,5 créditos ETCS (por curso académico) si así se estima en la Comisión de Garantía de la Calidad.